

# EL ORIOLOLANO

DIRECCION:  
Tintorerías, 3. principal.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SABADOS

PRECIO:  
Una peseta al mes.

ADMINISTRACION:  
Merced. 2.

NÚMERO SUELTO:  
10 céntimos.

## Fijarse bien.

En casa de Alejos calle de San Agustín número 5, se venden sanguijuelas superiores de Burdeos á 4 reales docena y á 24 el ciento.

Si alguna no pega se devuelve el dinero.

## ¡VIVA EL REY!

Un fausto suceso ardientemente deseado por cuantos ansian la paz y prosperidad de la nacion española, llena de júbilo el pecho y reanima los espíritus abatidos por recientes y dolorosas desgracias tan sentidas como inolvidables.

El rey de España ha nacido.

La divina providencia que con sus inescrutables designios hubo de privar al malogrado Rey Alfonso XII la anhelada dicha de ver nacido un heredero de su tan corto como glorioso reinado, ha venido á endulzar las amarguras de egregia dama, y á devolver á la noble nacion española la confianza de un porvenir de paz y de progreso que nos haga olvidar por completo triste periodo de bizantinas luchas y civiles contiendas, en las que fulminando sobre nuestras cabezas el rayo destructor de fratricida guerra, destrozó uno de los objetos mas caros al hombre: la patria.

Bien venido sea á la vida el nuevo rey. Heredero de un nombre glorioso en los fastos de la historia patria, es desde hoy fuerte lazo de union que ha de estrechar los vínculos de los que aspiran á la felicidad de España, es poderoso antemural contra la anarquía y el desorden que en vano intentará levantar su repugnante cabeza.

Y no seamos fatalistas al mirar el porvenir de una mas ó menos larga minoría, que sólo el nombre del Rey, ha de producir la energía y voluntad suficientes para contener á los que en nombre de utopías y ficciones anhelan repetir lo que tanto luto y desolacion trajo á nuestros hogares. Un nuevo Alfonso (así se asegura se llamará el rey de España) viene á añadirse á la gloriosa lista de los reyes españoles; de menor edad como el quinto, el octavo, y el oncenno de su nombre, tiene gloriosos ejemplos que imitar en todos, que el nombre de Alfonso lleva por especial é inexplicable privilegio el signo distintivo del valor, de la sabiduría y de la nobleza.

Así vemos ir indisolublemente unidos á él los lauros mas preciados de nuestra vieja y contemporánea historia; así vemos á Alfonso I *el Católico* destrozár á los musulmanes en terrible y repetida lid; á un Alfonso III *el grande* vencedor de los árabes en treinta gloriosas campañas; á un Alfonso VIII *el de las Navas* en cuyo sobrenombre se sintetiza el triunfo mas formidable y duradero sobre las falanges musulmicas; á un Alfonso X *el Sabio*, de eterna recordacion, cuyo claro talento fué brillante faro que vino á iluminar con refulgente luz los oscuros ámbitos de la legislacion y el derecho; á un Alfonso XII, cuya pérdida lloran aún todos los buenos españoles, varon malogrado, que educado en la desgracia, aprendió en ella con raro ingenio la difícil ciencia de gobernar, y con talento nada comun unió á una saludable energía un corazon grande y generoso.

El suceso feliz que hoy conmemoramos asienta al porvenir sobre base sólida y duradera, que la venida al mundo del nuevo rey será causa y motivo de union entre los defensores de la monarquía que es en la que está cifrada hoy la salud de la patria.

Como españoles, como admiradores entusiastas del malogrado Alfonso XII, no podemos terminar estos renglones sin dar un entusiasta grito que del fondo del corazon viene á los labios:

¡Viva el Rey!

## Precauciones.

En todas las poblaciones de nuestra península, respondiendo á las indicaciones del gobierno, empiezan á adoptarse con general aplauso aquellas precauciones que la experiencia por un lado y la ciencia por otro aconsejan para hacer frente á las alteraciones que la salud pública pudiera experimentar en el presente verano. Cuanto se haga en este sentido ha de parecernos siempre poco, si con ello se logra evitar calamidades que tan penosos recuerdos dejan y tantas víctimas ocasionan en los pueblos; si bien es cierto que la opinion de los hombres de ciencia del pais y con ellos la de todo él, abrigan la tranquilizadora esperanza de que este año no ha de reproducirse la epidemia del anterior.

A pesar de esta creencia tan lisonjera y como al hombre no le es dado penetrar los secretos del porvenir en cuestion tan árdua

y de causas tan poco conocidas, consideramos de suma importancia observar mas de lo que comunmente se hace las prescripciones que la higiene aconseja en todo tiempo, y muy especialmente en la actualidad en que son mas frecuentes las numerosas causas que tienden á producir alteraciones en la salud pública. Las autoridades locales tienen sacratísimos deberes que cumplir en este sentido; pues á ellas compete dictar disposiciones y desplegar el mayor celo y actividad para que no dejen de cumplirse, máxime cuando con tristísima frecuencia se ha visto dirigir las mas acerbadas inculpaciones á aquellas autoridades á cuya negligencia ó descuido creyó deberse el desarrollo ó propagacion de tan funestas calamidades; como si á estas desdichas no contribuyeran tambien y mucho la negligencia y el abandono del vecindario.

Nadie duda hoy que la observancia de las prescripciones que la higiene aconseja son la mejor garantía de la perfecta salud; si se descuidan aquellas, necesariamente ha de resentirse esta, y todos debemos interesarnos en evitar lo primero para que no ocurra lo segundo.

A este fin ha publicado el señor alcalde un bando, que siendo de tan marcado interés local, creemos conveniente no solo reproducirlo, si que tambien recomendar con toda eficacia al público la observancia de cuanto en el mencionado documento se prescribe.

Dice así:

D. FRANCISCO BALLESTEROS VILLANUEVA  
ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que habiendo demostrado la experiencia que la mayor temperatura propia de la estacion en que vamos á entrar es la mas peligrosa para el desarrollo de todas las epidemias; y ante el temor, hoy por fortuna lejano, de que se reproduzca la que tanto nos castigó el año anterior, se hace necesaria la adopcion de toda clase de precauciones para el mantenimiento de la salud pública, la extincion de todos los focos infecciosos y la conservacion de las reglas de la higiene que son el primer deber de las autoridades en estas circunstancias y lo que terminantemente prescribe la R. O. del Ministerio de la Gobernacion fecha 20 de Abril último.

Inspirado en estos propósitos y decidido como me hallo á adoptar cuantas medidas aconseja la ciencia para defender la poblacion de cualquier peligro, de acuerdo con la Junta local de Sanidad y cumpliendo cuanto

se ordena en la citada Real disposicion he acordado las siguientes:

1.ª Queda terminantemente prohibido no solo la matanza de cerdos, sino tambien criarlos y cebarlos dentro de la poblacion.

2.ª No se permitirá almacenar trapos dentro de la poblacion, debiendo extraerse los depósitos existentes en el término de ocho dias. Esta disposicion se hace extensiva á las fábricas de curtidos y depósitos de tripas.

3.ª Las frutas que se presenten en la plaza mercado para la venta pública deberá estar sazónada, siendo arrojadas al rio las que no se hallen en este estado.

4.ª Los objetos destinados al consumo que se adulteren fraudulentamente serán decomisados. Si las materias del fraude fuesen nocivas á la salud serán entregados los dueños á los tribunales de justicia, y en los demás casos sufrirán la pérdida de la especie y la multa correspondiente.

5.ª No pueden formarse dentro de la poblacion ni en las salidas de los caminos depósitos de basuras. Si alguno existiese se extraerá á la distancia de 500 metros en el término de ocho dias.

6.ª Los escusados y estiércoles no podrán extraerse sino desde las doce de la noche hasta las cuatro de la mañana. La misma disposicion se tendrá presente para la limpieza de pozos.

7.ª Los dueños de las casas de comidas deberán tener estañadas los basijas de cobre y conservar en todo el servicio el mejor aseo y limpieza.

8.ª Los dueños de las posadas y los de caballerías y ganados procurarán limpiar los patios y cuadras cada dos dias, extrayendo fuera de la poblacion las basuras en la forma prevenida en la disposicion 6.ª

9.ª En las balsas destinadas á lavadero deberá renovarse el agua y limpiarse diariamente.

10.ª Queda prohibido lavar en el rio y demás acueductos de riego.

11.ª Es obligacion de los vecinos barrer mañana y tarde las aceras de los frentes de sus casas regándolas antes.

Orihuela 15 de Mayo de 1886.

Francisco Ballesteros.»

## BALANCE

Serían las cuatro de la tarde cuando supo ayer el señor alcalde el grato acontecimiento que tanto júbilo y esperanza ha producido en la hidalga nacion española. Súpose primeramente la fausta nueva por conducto del señor coronel, jefe de esta zona militar, á quien telegráficamente habíasela participado el señor gobernador civil de la provincia.

Instantáneamente divulgóse la noticia, y mientras el señor Ballesteros ordenaba se convocase á sesion municipal extraordinaria

y los concejales acudian á las Casas consistoriales, apiñados grupos del pueblo desembocaban á la plaza de la Constitucion por las diferentes calles que á ella dan acceso. En todos los rostros se dibujaba el entusiasmo que produjera el nacimiento del nuevo monarca. Los edificios públicos aparecieron engalanados con vistosas colgaduras, mientras que el estampido del cañon anunciaba por todos los ámbitos de la rica y feraz vega del Segura la venida al mundo del sucesor del duodécimo de los Alfonsos.

Reunido precipitadamente el ayuntamiento dió cuenta su dignísimo presidente del telégrama que acaba de recibir de la primera autoridad civil de la provincia. La corporacion acogió regocijada la grata nueva, y sin discusion y unánimemente acordó celebrar el nacimiento del rey de España con la solemnidad que los recursos permitiesen, autorizando al efecto á la comision de festividades para que propusiese aquellas que consideran oportunas.

En su consecuencia parece que la citada comision publicará muy en breve el programa de estos festejos que probablemente se efectuarán el viernes, sábado y domingo próximos, comprendiéndose en ellos corridas de vacas en la plaza de la Constitucion, suculentas comidas á los pobres, asilados, enfermos y presos; cucañas, fuegos artificiales y otras públicas diversiones.

El ayuntamiento acordó tambien autorizar á su presidente para que en nombre de la corporacion dirigiese expresivos telégramas al mayordomo mayor de palacio y jefe de gobierno, congratulándose del feliz nacimiento del monarca é interesándose por la salud de su augusta madre la reina regente; como tambien que se consignase una cantidad en la Caja de Ahorros y Socorros de Orihuela á favor del niño mas pobre que haya nacido aproximadamente á la misma hora que el futuro rey de los españoles.

Al terminar la sesion, el ayuntamiento precedido por la banda municipal, cuerpo de órden público y maceros y acompañado por los jefes y oficiales de la zona militar y apiñada muchedumbre recorrió las principales calles de la poblacion, publicándose en los sitios de costumbre el siguiente bando que además fué repartido impreso:

«D. Francisco Ballesteros Villanueva, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el señor gobernador de la provincia me dice telegráficamente lo que sigue:

«En telégrama que acabo de recibir me dice el señor ministro de la Gobernacion:— «El Rey de España ha nacido con toda felicidad. S. M. la reina Regente se encuentra en el mas satisfactorio estado de salud que su situacion permite.—Completa tranquilidad en toda España.»

*Oriolano:* El feliz alumbramiento de S. M. hace renacer risueñas esperanzas para nuestra querida patria, tan afligida por la prematura muerte de nuestro malogrado monarca D. Alfonso. Con el nacimiento de S. M. el rey, queda asegurada la dinastía, la paz y la tranquilidad de España.

*Oriolano:* ¡Viva el Rey!»

Terminada la publicacion de este bando regresó el ayuntamiento á su punto de partida, en donde el señor Ballesteros expresó su agradecimiento á las comisiones militares y civiles que tan buena parte habian tomado en la celebracion del nacimiento del Rey.

Por la noche aparecieron iluminadas las fachadas de muchos edificios particulares, siendo de notar que ninguna indicacion se habia hecho en este sentido.

Esta mañana se ha reunido la comision de festividades para acordar los festejos que definitivamente han de hacerse el viernes, sábado y domingo próximos.

La prensa de Madrid, recibida anoche, no da noticia alguna sobre el nacimiento del monarca, que es de suponer viniera al mundo entre nueve y doce de la mañana del dia de ayer.

La reina regente—dicen los citados colegas—ha insistido en adoptar á todos los hijos de familias pobres á quienes el ciclón del dia 12 del corriente dejó huérfanos. Entre los enfermos y heridos ha repartido gruesas cantidades, estimulando á la alta servidumbre de palacio á que secundasen su pensamiento de hacer menos afflictiva la situacion de aquellos desgraciados.

La comision de obras de la sociedad Union Agrícola se reunió anoche para ultimar los detalles de la venta de los terrenos sobrantes de la *Glorieta*.

Como la subasta que hace dias se hizo fué declarada desierta, se presentaban dificultades para la enagenacion de los mencionados terrenos, dificultades que el patriotismo y desprendimiento de los acaudalados propietarios señores D. Manuel Roca de Togores y D. Matías Rebagliato han resuelto, adquiriendo por mitad aquellas tierras por el precio señalado en los pliegos de condiciones para la subasta.

El proceder de los citados señores merece nuestros mas sinceros aplausos, pues con su generosidad han evitado perjuicios de grande estima á la comision y al público en general que ha de disfrutar de la amenidad de aquellos paseos construidos por la iniciativa y recto proceder de la Union Agrícola Orcelitana que tan relevantes servicios viene prestando al pais desde su fundacion.

Ayer mañana marchó á Roma el Ilmo. se-

ñor Obispo de la Diócesis acompañado del señor secretario de Cámara del Obispado y del Ilmo. señor Marqués de Lacy, cuyos sentimientos religiosos le han impulsado á emprender en union del prelado esta santa peregrinacion.

La noticia de su traslado al arzobispado de Santiago, si bien no confirmada todavía de un modo oficial, se acentúa cada dia mas, indicándose para sucederle, al señor Maura, canónigo lectoral de Palma de Mallorca (Balears).

Las noticias particulares que se tienen de este señor convienen en que es persona de mucha ilustracion, autor de algunas obras filosóficas y de grandes dotes y merecimientos para el gobierno de una diócesis.

El mercado de hoy ha estado bastante concurrido.

Al asilo de las hermanitas de los pobres se han remitido media arroba de bajocas y otra media de patatas y seis gallinas, procedente todo de multas impuestas hoy por infracciones cometidas por los vendedores.

En S. Anton parece que los recoberos habian formado un mercadillo de aves donde se despachaban á su gusto.

La compañía lírica marchó ayer tarde á la capital de nuestra provincia.

Ni se fué satisfecha, ni dejó idem al público.

Así se consigue que vaya desapareciendo cada dia mas la aficion al teatro, por aquello de el gato escaldado del agua fria huye. El tiempo continúa siendo primaveral.

INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento de D. Elenterio Garcia Mayor número 14. se acaba de recibir y se espera un magnífico surtido de géneros para trages de cacalleros y señoras, últimas novedades tanto del país como extranjeros; como bonitas lanillas, torzates, vicuñas, tricores, estambres, elasticotines, satenes, pantalones, al-sacianas museinas lavadas y lienzo de todas clases, guingás, muletanes, satenes chinos extra colores, patenes, malesquines, percales, camisas: tela rica infantia liangostera y corbatas.

Especialidad en pañuelos y capuchas de merino, y merinos franceses para vestido de señora, manteos y sotanas, procedentes de la famosa fábrica Paturle NEGRO FRANCILLON INALTERABLE reconocido como el mas superior de Europa. Además hay una bonita colección de pañuelos seda, hilo, jareton, bordados, y las célebres fajás del rincón, capuchinas de merino y otros artículos.

ECONOMIA Y BARATURA EN LOS PRECIOS.

AVISO

En la plaza del Rodeo, núm. 25, casa de Manuel Perez entendido por Maico se componen y entelan paraguas, sombrillas, antucas y abanicos, y ademas tiene una buena colección de puños para bastones, paraguas, sombrillas etc. etc., todo á precios económicos y servidos con prontitud.

No equivocarse, RODEO, junto al huerto de San Agustin.

GUIA GENERAL

DE LAS PROVINCIAS

DE ALICANTE Y MURCIA.

Este libro de reconocida utilidad para el comercio y la industria, puesto que contendrá cuantas noticias interesen, con especialidad, á entrambas profesiones, y generalmente, á todas las demás clases sociales, se encuentra ya en prensa, y para el mismo se admiten anuncios, indicaciones y cuantos datos tengan relacion con Orihuela y los pueblos de su distrito judicial en la Fonda Catalana, calle de Hostales.

LA TAURINA

Salchichones, jamones y quesos; conservas, vinos y licores.

CONSTITUCION, 20.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos centros directivos, y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instruccion popular, como Escuelas de comercio, de artes y oficios y prácticas de agricultura, y también la centralizacion económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, á la legislacion minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la soberanía de la nacion esté representada en los Archipiélagos oceánicos, y que en estos momentos navegan hácia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilizacion cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administracion en las islas del Archipiélago Filipino y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios mas propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

ANUNCIOS

DICCIONARIO BIOGRÁFICO, GEOGRÁFICO,

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA  
 POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA,  
 con la colaboración  
 DE REPUTADOS Y DISTINGUIDOS ESCRITORES

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustado á la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contienen abundantísima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 25 en Ultramar y el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la administración del periódico *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

GRAN FÁBRICA DE CURTIDOS

DE  
 HIJO DE COMAS SALITRE Y COMP.<sup>A</sup>  
 SITUADA EN  
 San Martín de Provensales.

Especialidad en becerros satinados, cirados y engrasados.—Suela de todas clases.—Cueros para correas.—Calentas blancas, en-

grasadas, ciradas y en pasta.—Terneritas blancas engrasadas y ciradas.—Badanas y todas las demás clases de curtidos, los que por su excelente calidad y superior curtiicion están á la altura de los extranjeros.

La confianza con que viene el público favoreciendo á este gran ESTABLECIMIENTO, constituye la mejor garantía para todos los artículos que se fabrican en el mismo.

Almacenes: Plaza de Palacio, núm. 11, Barcelona.

REPRESENTANTE EN ORIHUELA,  
 ANGEL GARCIA MÚNERA,

Plaza de la Merced, 2.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC  
 Y GRABADOS DE TODAS CLASES,

DE

J FRAGUA

Grabador de la Real Casa, Premiado con Medalla de Plata en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 y de la Segunda Clase en la Fabril y Manufacturera de 1884

CALLE DEL NUNCIO, 7, MADRID.

Representante en Orihuela: ANGEL GARCIA MÚNERA, plaza de la Merced, 2.

LA URBANA.

45 millones de pesetas de garantía.

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, autorizada en España por Real Orden de 18 Octubre 1881.

Director en Orihuela D. Agustin Lopez, plaza de Cubero, núm. 9.

Traslado

El taller de encuadernación que había en la calle de la Feria se ha trasladado á la calle Nueva, adonde su dueño continúa haciendo todo género de económicas encuadernaciones.

¿Quién quiere casa?

Se vende una casa situada en la calle de la Carretería. Dirigirse á D. José María Sarger.

En la relojería

de la Puerta nueva se ha recibido un variado y nuevo surtido en relojes, de oro, plata, hierro y níquel; despertadores económicos, y una completa colección de cadenas de todas clases y precios.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilación, mi gobierno cumplirá lealmente sus compromisos, planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelación de los presupuestos, las leyes provincial, municipal y electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanecen con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberación. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvaréis á la obra que á todos en nuestra respectiva órbita nos está encomendada.

Síntoma inequívoco de mundanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día mas inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son atacadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mío, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderación que el país nos da, y sea clara expresión de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la nación, tienen las opiniones é intereses que se disputan

el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; por que no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpétuamente movedizo.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realización de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos fabriles, por que ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesión á sus instituciones seculares.

(Conclusion.)

BIBLIOTECA PUBLICA FERNANDEZ DE CORTES  
Y ARCHIVO HISTORICO

DON FRANCISCO BALLESTEROS VILLANUEVA,

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que el señor gobernador civil de la provincia en telégrama que acabo de recibir me dice:

*«En telégrama que acabo de recibir me dice el señor Ministro de la Gobernacion:*

*El Rey de España ha nacido con toda felicidad. Su Majestad se encuentra en el mas satisfactorio estado que su situacion permite.—Completa tranquilidad en toda España.»*

ORIOLANOS: El feliz alumbramiento de S. M. hace renacer risueñas esperanzas para nuestra querida pátria tan afligida por la prematura muerte de nuestro malogrado Monarca D. Alfonso. Con el nacimiento de S. M. el Rey queda asegurada la dinastía, la paz y el bienestar de España.

**Oriolanos: ¡Viva el Rey!**

Orihuela 17 de Mayo de 1886

**Francisco Ballesteros.**

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Yo, el Presidente de la República, don Manuel Montt, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 18 de la Constitución, he decretado y decreto:

Que se declare en estado de guerra a la República de Chile, a partir de las once y media de la noche del día veintidós de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

En consecuencia, se declara que los actos de guerra se rigen por las disposiciones de la Ley de Guerra, de veintidós de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

En testimonio de lo cual, he firmado el presente decreto en la ciudad de Santiago, a los veintidós días del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

**Chilenses: Viva el Rey!**  
Santiago, 17 de Mayo de 1880.  
**Francisco Ballesteros.**